



Ayuntamiento de Olvera

Decreto de Concejala – Delegada de Festejos

Expediente n.º: 24/2019

Asunto: CUL- Autorización especial para Carnaval 2019

Unidad gestora: 600 Cultura y Juventud

Procedimiento: Autorizaciones Especiales para la Celebración de Espectáculos y Eventos

Fecha de apertura: 08/01/2019

DECRETO DE CONCEJALÍA DE FESTEJOS

Vistas las Bases del concurso de disfraces de carnaval de Olvera 2019 convocado por la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Olvera con el objeto de dinamizar las fiestas locales.

Visto lo prevenido en el artículo 21.1.s) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local vengo a RESOLVER:

Primero.- Aprobar las Bases del premio del Concurso de disfraces del carnaval de Olvera 2019

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL OLVERA 2019

ORGANIZA: Concejalía de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Olvera. El crédito presupuestario al que está sujeto es 338.481.02

PARTICIPANTES: Los participantes del concurso son todas las personas que participan en el Gran pasacalles de Carnaval.

METODOLOGÍA: Desde la salida del pasacalles a las 16:00h hasta la llegada del mismo al recinto ferial, todos los integrantes del Jurado tienen la oportunidad de revisar libremente todos los disfraces participantes.

Se les facilitará unas fichas donde recoger su elección. En el pabellón de fiestas, se hará el recuento final y se completará el acta del concurso antes de la entrega de premios.

JURADO: El jurado está compuesto por 6 personas, los cuales son participantes y/o seguidores del Carnaval de Olvera. Susana Párraga, como representante del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, hará las funciones de secretaria.

- Jose Gómez Ramírez.
- Bernardo Castro Bocanegra.
- Antonio Germán Zambrana González.
- Concepción González Calderón.
- Antonio Villalba Sánchez.
- Rocío Puertas Sánchez

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- o Originalidad.
- o Creación del propio disfraz (elaboración propia frente a comprado).
- o Actualidad del tema.
- o Gracioso / Simpático / buen humor.
- o Puesta en escena.

PREMIOS: Se establecen los siguientes premios:

	Primero	Segundo	Tercero
Infantil /juvenil* Individual (1 a 4 personas)	50€	40€	30€
Infantil/ juvenil* grupo	120€	100€	80€
Adulto Individual (1 a 4 personas)	70€	60€	50€
Adulto grupo	230€	160€	120€

*En la categoría infantil / juvenil pueden participar jóvenes hasta los 30 años.

La **entrega de premios** será en el Pabellón de festejos tras el Gran Pasacalles de Carnaval, sábado, 9 de marzo de 2019.

Segundo.- Convocar la celebración del concurso de disfraces de carnaval de Olvera 2019 ajustándose a las bases reguladoras establecidas.

Tercero.- Publicar las Bases en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento de Olvera y de más medios que estén a nuestro alcance (redes sociales, dípticos, cartelería, etc.).

Lo decreta, manda y firma la Concejala – delegada de festejos, en el lugar y fecha indicado, todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO:

Cúmplase,
CONCEJALA – DELEGADA DE FESTEJOS,

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL,

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Olvera